

Contrato Microsoft EES

Problemas uso de software sin licencia.

- Implica violación de la **Ley N 17.336, de Propiedad Intelectual**, donde pueden existir sanciones **penales** y **civiles**, como prisión hasta 540 días, y posibles multas a favor del Fisco.
- **Indemnizaciones** por daños civiles a los afectados.
- **Daño de reputación de la institución.**
- **Eventuales intrusiones de terceros o virus** en los sistemas informáticos en los que se encuentran instalado software no original, atendida su mayor vulnerabilidad técnica, con los consiguientes riesgos de inutilización de equipos y/o sustracción y/o pérdida de la información almacenada.
- **Carencia de soporte técnico** para resolver dudas o problemas específicos acerca de los programas, además de no contar con ningún tipo de garantía que respalde la inversión realizada